



V LEGISLATURA NÚM. 36

27 de marzo de 2000

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-42 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre habilitación de créditos presupuestarios para las obras del contradique del puerto pesquero de La Restinga.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

PO/C-56 De la Sra. diputada **D^a. María Dolores Padrón Rodríguez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la no creación del Consejo Canario del Deporte, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 4

PO/C-57 De la Sra. diputada **D^a. María Dolores Padrón Rodríguez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Plan Regional de Infraestructuras Deportivas, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 4

PO/C-58 De la Sra. diputada **D^a. María Dolores Padrón Rodríguez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre presentación ante el Parlamento del Plan Regional de Infraestructuras Deportivas, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 4

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-56 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre contratación de empresa para coordinar y asesorar a las Comisiones Insulares de Empleo, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 5

PE-57 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre estado de ejecución del Convenio de Obras Hidráulicas en Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 5

PE-58 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre estado de ejecución del Convenio de Costas en Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 6

CONTESTACIONES

PE-43 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Centro de Formación Profesional Ocupacional de Lomo Apolinario, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

PRÓRROGAS

PE-42 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre actuaciones previstas en la carretera TF-711, La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 7

PE-43 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Centro de Formación Profesional Ocupacional de Lomo Apolinario, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-42 Del G.P. Socialista Canario, sobre habilitación de créditos presupuestarios para las obras del contradique del puerto pesquero de La Restinga.

(Registro de Entrada núm. 404, de 14/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre habilitación de créditos presupuestarios para las obras del contradique del puerto pesquero de La Restinga.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. José Francisco Armas Pérez, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el pasado ejercicio de 1999, recogía

la previsión para ejecutar la obra del contradique del puerto pesquero de La Restinga, en la isla de El Hierro, con una cantidad descompuesta plurianualmente en 180 millones para el presente año, 290 millones para el próximo ejercicio y 244 millones para el año 2002, según fue presentado por el anterior Presidente del Gobierno a los pescadores a principio del año 1999, contando con el correspondiente proyecto técnico.

En los actuales Presupuestos de la Comunidad, sólo existe la irrisoria cantidad de 10 millones, producto de una enmienda transaccional admitida en el debate parlamentario, que, a todas luces, es insuficiente, por lo que deben habilitarse los créditos suficientes para comenzar la obra en el presente año.

El contradique del puerto pesquero es sin duda la obra más importante de la zona, demandada por los pescadores desde la finalización del puerto para evitar los vientos y garantizar las maniobras propias de la actividad, cuya preocupación hizo que el Gobierno de Canarias incluyera en 1999 la previsión económica suficiente para comenzar y finalizar las obras.

La supresión del presupuesto previsto ha creado malestar en los pescadores y en los vecinos de La Restinga que vieron con satisfacción el compromiso del propio Presidente del Gobierno de Canarias, quien prometió la inmediata adjudicación y comienzo de la obra, contrastando con el desencanto actual.

Por esto es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que habilite créditos presupuestarios suficientes para la adjudicación y comienzo de las obras del contradique del puerto pesquero de La Restinga en el presente año 2000.”

Canarias, a 14 de marzo de 2000.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Juan Carlos Alemán Santana.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

POIC-56 De la Sra. diputada D^a. María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre la no creación del Consejo Canario del Deporte, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 420, de 16/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- De la Sra. diputada D^a. María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre la no creación del Consejo Canario del Deporte, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Por qué no ha sido creado el Consejo Canario del Deporte, previsto en el artículo 12 de la Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte?

Canarias, a 15 de marzo de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.

POIC-57 De la Sra. diputada D^a. María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre el Plan Regional de Infraestructuras Deportivas, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 421, de 16/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- De la Sra. diputada D^a. María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre el Plan Regional de Infraestructuras Deportivas, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué fase de elaboración se encuentra el Plan Regional de Infraestructuras Deportivas?

Canarias, a 15 de marzo de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.

POIC-58 De la Sra. diputada D^a. María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre presentación ante el Parlamento del Plan Regional de Infraestructuras Deportivas, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 422, de 16/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- De la Sra. diputada D^a. María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre presenta-

ción ante el Parlamento del Plan Regional de Infraestructuras Deportivas, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé la presentación ante el Parlamento de Canarias del Plan Regional de Infraestructuras Deportivas?

Canarias, a 15 de marzo de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-56 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre contratación de empresa para coordinar y asesorar a las Comisiones Insulares de Empleo, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 400, de 14/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.1.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre contratación de empresa para coordinar y asesorar a las Comisiones Insulares de Empleo, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en

los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué empresa contrató la Consejería para coordinar y asesorar a las Comisiones Insulares de Empleo y cuál ha sido el coste de dichos trabajos?

Canarias, a 10 de marzo de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

PE-57 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre estado de ejecución del Convenio de Obras Hidráulicas en Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de Entrada núm. 401, de 14/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.2.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre estado de ejecución del Convenio de Obras Hidráulicas en Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual de ejecución del Convenio de Obras Hidráulicas en Gran Canaria, qué obras están adjudicadas, cuáles están en ejecución y en qué grado, cuáles están terminadas y qué cantidades se han adjudicado e invertido en cada uno de los casos?

Canarias, a 10 de marzo de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

PE-58 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre estado de ejecución del Convenio de Costas en Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de Entrada núm. 402, de 14/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.3.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre estado de ejecución del Convenio de Costas en Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual de ejecución del Convenio de Costas en Gran Canaria, qué obras están adjudicadas, cuáles están en ejecución y en qué grado, cuáles están terminadas y qué cantidades se han adjudicado e invertido en cada uno de los casos?

Canarias, a 10 de marzo de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

CONTESTACIÓN

PE-43 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Formación Profesional Ocupacional de Lomo Apolinario, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 36, de 27/3/00.)
(Registro de Entrada núm. 430, de 17/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Formación Profesional Ocupacional de Lomo Apolinario, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

“EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL DE LOMO APOLINARIO”

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, en su artículo 17, establece la función estratégica que deben desempeñar los Centros Nacionales desde la perspectiva de las políticas de desarrollo y mejora de las estructuras productivas. Los Centros Nacionales transferidos a la Comunidad Autónoma de Canarias no están concebidos, por tanto, como simples impartidores de cursos de Formación Ocupacional, sino que constituyen un todo integrado que actúa directamente ante el usuario: Empresas, Desempleados, Instituciones, Centros Colaboradores, Corporaciones Locales, etc., colaborando en sus planes de desarrollo.

A partir del proceso de traspaso de la gestión de la formación ocupacional a la Comunidad Autónoma de Canarias, realizado en el año 1994, los Centros Nacionales dependientes aún del INEM tenían limitada su actuación en el ámbito de la formación, debiendo programar acciones experimentales o de carácter transnacional, bien con las Certificaciones de Profesionalidad (R.D. 795/1995, de 19 de mayo) o participando en Iniciativas Comunitarias dentro de la Ordenación del Subsistema, dejando parte de sus instalaciones sin utilizar, lo que permitió celebrar diversos Convenios de Colaboración con empresas y entidades para el desarrollo de los procesos de selección y formación de su personal.

En la actualidad, considerando que las actuaciones del Centro en los diversos proyectos y programas que venía desarrollando pueden ser de gran interés para el desarrollo de la Formación Profesional Ocupacional de la Comunidad Autónoma en consonancia con las nuevas tendencias que emanan de la Unión Europea, no sólo están teniendo continuidad sino que algunos de éstos están siendo dinamizados.

En lo que se refiere al desarrollo de proyectos, debemos manifestar que:

1ª. El Centro Nacional de Formación Ocupacional en Las Palmas propuso, durante el año 1999, a la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo elaborar un Sistema de Evaluación y Seguimiento de la Calidad de la Formación Profesional Ocupacional desarrollada en su Red de Centros Nacionales. Este sistema de carácter experimental podría ser trasladado con posterioridad a otros Centros y Entidades colaboradoras del Organismo Autónomo para medición y aseguramiento de la calidad y cumplimiento de sus objetivos de formación.

2ª. Durante el primer cuatrimestre del año 1999, el equipo del Centro Nacional de Formación Ocupacional en Las Palmas mantuvo, además de una reunión presencial de trabajo con el resto de responsables y técnicos de otros Centros propuestos por la Subdirección General de Gestión de Formación Profesional Ocupacional del Instituto Nacional de Empleo, diferentes intercambios de informa-

ción para ir delimitando y planificando las acciones a desarrollar a lo largo del año.

3ª. Por otra parte, debe destacarse el desarrollo y lanzamiento por el Centro de la Decisión del Consejo de Europa, de 21 de diciembre de 1998, relativa a las certificaciones en prácticas.

Por lo que a la organización de cursos de formación interna se refiere, significar que durante la primera mitad del año 1999, y antes de efectuarse las transferencias a la Comunidad Autónoma, se realizó en las dependencias del Centro un solo curso de Formación dirigido al personal del Instituto Nacional de Empleo, con la denominación “Integración de la Red Eures en la Red de oficinas del INEM”.

Por otra parte, y en lo referente a la atención de usuarios, a lo largo del año 1999 se efectuaron 49 consultas, la mayoría de ellas por parte de docentes o expertos de centros o entidades colaboradoras del Instituto Canario de Formación y Empleo en busca de contenidos para programación e impartición de acciones formativas, y alumnos de últimos cursos para realización de proyectos de final carrera y tesis.

Por último, y ya en el apartado de asistencias técnicas prestadas a Empresas, manifestar que en el Sector Hostelería se les ha asistido en materia de diseño de estructuras formativas y necesidad de formación.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2000.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PRÓRROGAS

PE-42 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones previstas en la carretera TF-711, La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 10, de 25/1/00.)

(Registro de Entrada núm. 390, de 14/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.6.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones previstas en la carretera TF-711, La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-43 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Formación Profesional Ocupacional de Lomo Apolinario, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 10, de 25/1/00.)

(Registro de Entrada núm. 389, de 14/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.7.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Formación Profesional Ocupacional de Lomo Apolinario, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.